



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de agosto del 2003
No. 38

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICION DE ASPIRANTES LIBRES PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL Y CIVIL Y PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA PENAL Y CIVIL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1597-A1, 2832, 1572-A1, 2949, 954-B1, 952-B1, 953-B1, 1509-A1, 1421-A1, 1425-A1, 947-B1, 948-B1, 949-B1, 2741, 2740, 1427-A1, 1518-A1, 2912, 990-B1, 2819, 1578-A1, 1573-A1, 2829, 1008-B1, 2833, 1527-A1, 1524-A1, 2818, 2839 y 1532-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2908, 2911, 2919, 2923, 2853, 2855, 2861, 2862, 2857, 2856, 2849, 2863, 1010-B1, 1011-B1, 1012-B1, 1013-B1, 1014-B1, 1015-B1, 1016-B1, 1017-B1, 2827, 2828, 2836, 1523-A1, 1531-A1, 1520-A1 y 1485-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESCUELA JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 párrafo tercero, 101 y 104 de la Constitución Local; 63 fracciones XXI y XXII, 161 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado así como 17 y 18 del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición en vigor

CONVOCA

a los interesados en participar en el

CONCURSO DE OPOSICION DE ASPIRANTES LIBRES PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS

- 3 PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
- 3 PARA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
- 3 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA PENAL
- 3 PARA JUEZ DE CUANTIA MENOR EN MATERIA CIVIL

Que se realizará en la región de

TOLUCA

Bajo las siguientes

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 158, 161 fracciones II a la VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor así como 16, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición vigente.

1. REQUISITOS:

- I. Ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y con vecindad efectiva de tres años;
- II. Tener más de 28 años de edad para Juez de Primera Instancia y mayor de 25 años para Juez de Cuantía Menor;
- III. Servir o haber servido en el Poder Judicial del Estado ó tener méritos profesionales y académicos reconocidos;
- IV. Poseer Título profesional de Licenciado en Derecho expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello; para el caso de Juez de Primera Instancia deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años al día de la designación;
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratará de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VI. No ser Secretario del despacho, Procurador General de Justicia del Estado, Senador, Diputado Federal o Local o Presidente Municipal, a menos que se separe de su puesto un año antes del día de su designación;
- VII. No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la designación;
- VIII. No tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo y,
- IX. Haber aprobado el Curso de Formación correspondiente.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento y copia simple;
2. Constancia de vecindad en el Estado vigente, expedida por la autoridad municipal competente cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Copia certificada ante notario público del Título profesional de Licenciado en Derecho así como de la Cédula Profesional;
5. Certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
6. En su caso, copia simple del nombramiento vigente;
7. Constancia expedida por la Escuela Judicial de haber aprobado el Curso de Formación correspondiente, con una vigencia máxima de un año anterior a la fecha de recepción de documentos, a no ser que no haya habido concurso en ese lapso, en cuyo caso será valido el curso anterior aunque exceda su vigencia de un año;
8. Tres cartas de recomendación;
9. Curriculum Vitae con copias simples de los documentos probatorios; y
10. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos el día señalado para tal efecto; por lo que el aspirante deberá verificar personalmente lo anterior, en el Área Académica de la Escuela Judicial.

2. RECEPCION DE DOCUMENTOS: Jueves 18 de septiembre de 2003, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

3. APLICACION DE LOS EXAMENES DEL CONCURSO DE OPOSICION:

Examen Teórico - Jurídico	Examen Práctico - Jurídico	Examen Oral	Examen de Perfil Profesional
Jueves 02 de octubre de 2003. 17:00 hrs.	Jueves 23 de octubre de 2003. 10:00 hrs.	Jueves 13 de noviembre de 2003. 17:00 hrs.	18 y 19 de noviembre de 2003, en los horarios que se darán a conocer oportunamente.

4. PUBLICACION DE RESULTADOS: Exámenes teórico y práctico, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aplicación del examen. Exámenes oral y de perfil profesional el mismo día de su aplicación. El nombramiento se otorgará una vez que exista plaza vacante en la categoría para la cual se concursa.

5. LUGAR: Todas las actividades, a excepción del examen de perfil profesional se llevarán a cabo en las instalaciones de la Escuela Judicial sito en Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Colonia Sta. Clara, Toluca, México. El examen de perfil profesional se llevará a cabo en las instalaciones del Consejo de la Judicatura, sito en Bravo Nte. 201, Col. Centro, Toluca, México.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. Abel Villicaña Estrada
(Rúbrica).

El Director General de la Escuela Judicial

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, 19 de agosto de 2003.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 642/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSALINDA TELLEZ VEGA en contra de ROSIO MENDIOLA TRUJILLO, y se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate de los bienes muebles embargados, consistentes en un televisor marca Toshiba, en color negro, en veintisiete pulgadas, con serie número 48670904, modelo CF30C50, un receptor de señal de cable satelital color negro, marca Phillips modelo, INS660/76G, número de producto ABOBOA00016769311, código (CODE) AH439852002619, con un valor asignado por los peritos designados en autos de DOS MIL PESOS Y QUINIENTOS PESOS respectivamente a cada uno de los bienes embargados, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado a los bienes descritos.

Para su publicación tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y los estrados de este tribunal. Atizapán de Zaragoza, doce de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verdónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1597-A1.-20, 21 y 22 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SR. BENJAMIN ALBITER BENITEZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 380/03.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, la señora MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS FLORES, demanda en contra del señor BENJAMIN ALBITER BENITEZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplazase al demandado BENJAMIN ALBITER BENITEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del nuevo Código Procesal Civil, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, agosto 6 del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2832.-12, 21 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 663/95-1.

En el expediente 663/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTIAGO AMBRIZ ALVA en contra de MANUEL YAÑEZ CUEVAS Y MARGARITA RAMIREZ DE YAÑEZ, el juez del conocimiento señaló las once horas del día veintinueve de agosto del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Antonio Torres, lote veinticinco, manzana doce, Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, surtiendo como monto que debe cubrirse las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, monto que arroja el avalúo practicado por el perito tercero en discordia, por lo que publíquese el presente edicto para convocar postores por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad, debiéndose fijar edicto en la tabla de avisos de este juzgado.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 11 de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1572-A1.-18, 21 y 26 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 244/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA LOPEZ URQUIZA, en contra de JUAN CARLOS GARCIA JARDON, por auto de fecha cuatro de agosto del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio, los cuales tienen un valor pericial de \$8,600.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) respecto de:

1.- Sala de tres piezas compuesto de sofá, sillón y love sea, tapizado de tela pliana estampada con flores color verde, beige y café, con seis cojines de la misma tela y dos cojines de color verde en regular estado de uso. 2.- Un estéreo marca Panasonic de 5 Cd. doble cassette, color gris y mica ahumada, modelo SA-AK58, serie DSOFB58020, con 30 botones para su función, con dos bocinas de la misma marca de 30 por 20 centímetros aproximadamente, de color gris con negro y tres bocinas de sistema sonorous de la misma marca de 15 por 10 centímetros aproximadamente, control remoto con 36 botones sin comprobar su funcionamiento. 3.- Un televisor de la marca Video Logih con mueble color gris y molduras de color café, modelo TC-414, sin serie a la vista, con 16 botones para su control, sin comprobar su funcionamiento. 4.- Un televisor marca Sony de 20 pulgadas, modelo KV21ME4218, serie no visible, a color sin comprobar su funcionamiento. 5.- Estéreo marca Samsung doble cassette radio AM y FM, ecualizador gráfico, tornamesa 34 botones sin serie ni modelo a la vista, con bocinas sin marca visible de 30 por 20 centímetros sin comprobar su funcionamiento.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2949.-20, 21 y 22 agosto.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 05/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

C. RAMON ALAMILLA GOMEZ.

JOSE IGNACIO BATLLE TORRELL, apoderado general para pleitos y cobranzas del albacea testamentaria a bienes de IGNACIO VALERO CAPETILLO demandó en la vía ordinaria civil reivindicatorio, ante el Juzgado Tercero civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado "Garciano", ubicado en Tenango del Aire, Estado de México, con superficie total de cien metros, dieciocho centímetros cuadrados, el cual mide y linda, norte: en tres líneas: 1ª = 5.84 m. - 2ª = 18.03, y 3ª = 17.95 m con el mismo inmueble cuya reivindicación se demanda; sur: 41.80 m. oriente: 1.50 m con calle Juárez y poniente: en dos líneas: 1ª = 4.75 m y 2ª = 1.63 m.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado éste término, no comparece por sí, por apoderado, por gestor judicial o albacea que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, emplácese al demandado RAMON ALAMILLA GOMEZ a través de edictos.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en esta entidad.- Amecameca, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

954-B1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

DEMANDADA: GUADALUPE GONZALEZ DE GUARRO.
EXPEDIENTE NUMERO: 180/03.

MOISES SAUL GUARRO GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 2, de la colonia o fraccionamiento Constitución del cincuenta y siete de ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 28, al sur: 17.00 metros con lote 30, al oriente: 9.00 metros con lote 60, y al poniente: 9.00 metros con calle sin nombre, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1,182 del Código de Procedimientos Cíviles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y boletín judicial. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

952-B1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 286/2003-2.

SAMUEL MERCADO GARCIA Y CONCEPCION SANCHEZ RODRIGUEZ DE MERCADO.

JORGE BENITEZ GARCIA, por su propio derecho le demanda en Juicio Ordinario Civil, en contra de SAMUEL MERCADO GARCIA Y CONCEPCION SANCHEZ RODRIGUEZ DE MERCADO, la usucapión respecto del inmueble marcado con el lote número 19, manzana N, de la calle Adolfo López Mateos, Colonia División del Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 152.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.00 m linda con lote 20, al sur: 19.00 m linda con lote 18, al oriente: 8.00 m linda con lote 10, al poniente: 8.00 m linda con calle Adolfo López Mateos. Ignorándose su domicilio se emplaza a los demandados SAMUEL MERCADO GARCIA Y CONCEPCION SANCHEZ RODRIGUEZ DE MERCADO, para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de julio del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

953-B1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente número 144/99, promovido ante este Juzgado Décimo Quinto de lo Civil, ubicado en calle de Niños Héroes número 132, Sexto Piso, Torre Norte, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN ANTES BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de ALEJANDRO ESPINOSA ROMERO Y MARICELA GALLEGOS NAJERA, el C. Juez, por auto dictado dentro de la audiencia de fecha siete de julio de dos mil tres, ordenó las nueve horas con treinta minutos del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en la casa habitación tipo triples planta baja, lote 10, manzana 69, de la calle Bosques de Moctezuma número 22-A Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55717, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre y una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual término, en los tableros de aquel Juzgado, en los tableros de la Tesorería o Recaudación de Rentas de esa Entidad y en el periódico de mayor circulación de aquella entidad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ruth de las M. Orozco Navarrete.-Rúbrica.

1509-A1.-11 y 21 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EFIGENIA URIBE GARRIDO.

En el expediente número 89/2003, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por CARLOS ARROYO BUSTOS, en contra de EFIGENIA URIBE GARRIDO, el Juez del Conocimiento por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, ordenó emplazar por edictos a EFIGENIA URIBE GARRIDO, respecto de la demanda formulada en su contra por CARLOS ARROYO BUSTOS, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de nuestra sociedad conyugal. C).- El pago de las costas y gastos que origine el presente juicio.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta zona y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, así mismo fíjese copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los dos días del mes de julio del año dos mil tres, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1421-A1.-18 Julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A.
Y FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.

MARIA JUANA FLORES GONZALEZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 1139/2002, juicio ordinario civil, demandándoles las siguientes prestaciones: a).- La usucapición, respecto de los lotes números 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la manzana XLIII, ubicados en Avenida Central sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México. b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México y que se tilde de la inscripción que aparece en dicho registro los lotes 28, 29 y 30 a favor de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A., bajo la partida 71 a 275, volumen 1251, libro primero, sección primera de fecha 29 de agosto de 1994 y los lotes 27, 31, 32 y 33 a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., inscritos bajo la partida 87, volumen 103, libro primero sección primera del 29 de noviembre de 1968 y lo haga a favor de la actora MARIA JUANA FLORES GONZALEZ, fundando su demanda en los siguientes: HECHOS: I.- Que con fecha dos de marzo de 1995, celebré con el señor ANASTACIO PEREZ CASTILLO la operación de compraventa, respecto de los lotes 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 de la manzana XLIII, ubicados en la Avenida Central, sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, tal y como se acredita con el documento exhibido. II.- Los lotes antes referido y ubicados en el domicilio ya indicado presenta la siguiente superficie: el lote 27, tiene una superficie de 605.80 metros cuadrados, el lote 28, tiene una superficie de 608.30 metros cuadrados, el lote 29, tiene una superficie de 605.90 metros cuadrados, el lote 30, tiene una superficie de 652.00 metros cuadrados, el lote 31, tiene una superficie de

657.00 metros cuadrados, el lote 32, tiene una superficie de 604.00 metros cuadrados, el lote 33, tiene una superficie de 604.00 metros cuadrados. III.- La suma de la superficie de los multicatados lotes representan una superficie total de 4,337.00 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al norte: 78.10 metros colinda con calle Cigüeñas, al sur: 43.00 metros cuadrados, con Avenida Central, al suroeste: 69.40 metros cuadrados con calle Garzas, y al este: 55.30 metros con lotes 26 y 34, IV.- En la fecha de adquisición de los lotes de referencia me fue entregada la posesión material por el propio vendedor. V.- La posesión que detento del inmueble de referencia es y ha sido en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, disfrutarlo de tal manera ha conocido por los vecinos, haciéndolo a título de dueña. VII.- Como consecuencia de la posesión a título de propleitaria que he detentado respecto del predio materia de la litis, desde el año de 1995, he realizado diversos pagos mismos que acreditan la posesión de los lotes citados, y que se encuentra inscritos los lotes 28, 29 y 30 a favor de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A., bajo la partida 71 a 275, volumen 1251, libro primero, sección primera de fecha 29 de agosto de 1994, y los lotes 27, 31, 32 y 33 a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., inscritos bajo la partida 87, volumen 103, libro primero sección primera del 29 de noviembre de 1968.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.134, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, ocho de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1425-A1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A.

MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 1140/2002, juicio ordinario civil, demandándoles las siguientes prestaciones: a).- La usucapición, respecto de los lotes números 39, 40, 41, 43 y 44 de la manzana XLIII, ubicados en Avenida Central sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México. b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México y que se tilde de la inscripción que aparece en dicho registro los lotes 39, 40, 41, 43 y 44 a favor de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A., bajo la partida 71 a 275, volumen 1251, libro primero, sección primera de fecha 29 de agosto de 1994 y lo haga a favor de la actora MARIA DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ, fundando su demanda en los siguientes: HECHOS: I.- Que con fecha ocho de mayo de 1995, celebré con el señor ANASTACIO PEREZ CASTILLO la operación de compraventa, respecto de los lotes 39, 40, 41, 43 y 44 de la manzana XLIII, ubicados en la Avenida Central, sin número, colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, tal y como se acredita con el documento exhibido. II.- Los lotes antes referido y ubicados en el domicilio ya indicado presenta la siguiente superficie: el lote 39 tiene una superficie de 661.00 metros cuadrados, el lote 40, tiene una

superficie de 769.00 metros cuadrados, el lote 41, tiene una superficie de 696.00 metros cuadrados, el lote 43, tiene una superficie de 639.50 metros cuadrados, el lote 44 tiene una superficie de 836.00 metros cuadrados, III.- La suma de la superficie de los multicitados lotes representan una superficie total de 3,601.01 metros cuadrados con las colindancias siguientes: al norte: 62.00 metros colinda con retorno Clarines, al sur: 108.00 metros cuadrados con Avenida Central, al oriente: 38.00 metros cuadrados con Avenida Central y al poniente: 51.01 metros con propiedad privada, IV.- En la fecha de adquisición de los lotes de referencia me fue entregada la posesión material por el propio vendedor. V.- La posesión que detento del inmueble de referencia es y ha sido en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, disfrutándolo de tal manera ha conocido por los vecinos, haciéndolo a título de dueña, VII.- Como consecuencia de la posesión a título de propietaria que he detentado respecto del predio materia de la litis, desde el año de 1995, he realizado diversos pagos mismos que acreditan la posesión de los lotes citados y que se encuentra inscritos los lotes 39, 40, 41, 43 y 44 a favor de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A., bajo la partida 71 a 275. volumen 1251, libro primero, sección primera de fecha 29 de agosto de 1994.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, diez de julio del año dos mil tres.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.- Rúbrica.

1425-A1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1135/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GERONIMO GONZALEZ FLORES en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- Se declare que ha operado la usucapión y que por consiguiente el promovente ha adquirido la propiedad sobre los lotes 11, 12, 43 y 44 de la manzana XXXIV, ubicados en Avenida Central sin número, colonia Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diecinueve punto treinta metros con calle Verdines, al sur: en cincuenta y nueve punto veinte metros con Avenida Central, al oriente: en cincuenta y dos punto noventa metros con propiedad privada y al poniente: en veintisiete metros con propiedad privada con una superficie total de dos mil trescientos sesenta y siete punto diez metros cuadrados y B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepan, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dicto un auto que a la letra dice: Acuerdo.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veinticuatro de junio del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a GERONIMO GONZALEZ FLORES, visto su contenido, tomando en consideración que como se desprende de los informes que obran en autos, no se localizó el domicilio de la parte demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., y de conformidad con lo

establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada, procedase a emplazar a la misma por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, asimismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, boletín judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1425-A1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1139/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DANIEL CUELLAR FLORES en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- Se declare que ha operado la usucapión y que por consiguiente el promovente ha adquirido la propiedad sobre los lotes 37, 38, 45 y 46 de la manzana XLIII, ubicados en Avenida Central sin número, colonia Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuarenta y siete punto ochenta y cuatro metros con propiedad privada, al sur: en cincuenta punto cincuenta y seis metros con Avenida Central, al oriente: cincuenta y tres punto cuarenta metros con propiedad privada, y al poniente: en cincuenta punto sesenta metros con propiedad privada con una superficie total de dos mil quinientos cincuenta y cuatro punto ochenta metros cuadrados y B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepan, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dicto un auto que a la letra dice: Acuerdo.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, diecinueve de junio del año dos mil tres.- Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a DANIEL CUELLAR FLORES, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, reformado a efecto de dar cumplimiento auto cinco de diciembre del año dos mil dos, procedase a emplazar a la parte demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Así mismo fijese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.-Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, boletín judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1425-A1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1138/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ROBERTO HERNANDEZ LOPEZ, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., en el que por auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil tres se ordena emplazar por edictos a la parte demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda; A).- La declaración judicial de la usucapión que se ha consumado a favor de mí en virtud de la posesión de los lotes 36, 37 y una fracción del lote 38, todos de la manzana XXIX, ubicados en la calle de Águilas sin número, colonia Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, y de que he adquirido por ende la propiedad de dichos predios; B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente en términos del artículo 8.45 del Código Civil vigente como legítimo dueño ya que por razones que se describen en el cuerpo de la presente demanda, aparecen los lotes 36, 37 y una fracción del lote 38 inscritos a nombre de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A., bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de 1968, así como la inscripción a favor del suscrito ROBERTO HERNANDEZ LOPEZ una vez que la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio cause ejecutoria, y se cumpla con los requisitos de ley, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 62.10 metros colinda con propiedad privada, al sur: en 29.80 metros colinda con propiedad privada, al oriente: en 27.80 metros colinda con barranca y al poniente: en 68.30 metros colinda con calle Águilas, teniendo dicho inmueble una superficie total de 2, 759.00 metros cuadrados, mediante el cual se les hace saber que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.- Rúbrica.

1425-A1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A.

Se le hace saber que en el expediente número 1141/02, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ROBERTO RUIZ RICO, en su contra, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, ROBERTO RUIZ RICO, demanda en la vía ordinaria civil de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A., demandándole las siguientes:

Prestaciones: a).- La usucapión de la fracción correspondiente a cada uno de los lotes 4 y 5 de la manzana XXXVI, ubicados en Avenida Central, sin número, colonia Loma del Río, municipio Villa Nicolás Romero, Estado de México, los cuales se encuentran inscritos a nombre de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA S.A., bajo la partida 71-275, volumen 1251, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de agosto de 1994, b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se llegará a dictar a favor del actor ROBERTO RUIZ RICO. Fundándose en los siguientes: HECHOS: 1.- Con fecha 24 de octubre de 1996 celebré con el señor ANASTACIO PEREZ CASTILLO la operación de compraventa de los lotes descritos en la prestación a), 2.- El lote número 4 manzana XXXVI el cual se encuentra ubicado en la prestación a) señalada tiene actualmente la superficie total de 865.00 metros cuadrados, del cual poseo 450.00 metros cuadrados. Por lo que respecta al lote número 5 manzana XXXVI el cual se encuentra ubicado en la prestación a), señalada tiene actualmente la superficie total de 843.00 metros cuadrados, del cual poseo 450.00 metros cuadrados, de lo anterior se puede advertir que la fracción que posee la parte actora de cada uno de los lotes 4 y 5 es de 450.00 metros cuadrados cada uno, por lo que la superficie total que se tiene en posesión es de 900.00 metros cuadrados. La cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.50 metros colinda con Avenida Central, al sur: en 18.00 metros colinda con propiedad privada, al oriente: en 54.50 metros colinda con propiedad privada, al poniente: en 53.00 metros colinda con propiedad privada, 3.- En la fecha de adquisición de las fracciones de los lotes de referencia me fue entregada la posesión material por el propio vendedor, 4.- La posesión que detenta del inmueble de referencia ha sido en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, 5.- Como consecuencia de lo anterior he detentado respecto del predio materia de la litis desde el año de mil novecientos noventa y seis diversos pagos, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, como en otro periódico de mayor circulación de la entidad, así como en el boletín judicial. Además fijese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar. Dado en el local de este Juzgado el día primero de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1425-A1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 338/2003.

DEMANDADO: HERLINDA PALACIOS JIMENEZ VIUDA DE HERRERA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

OSCAR MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, manzana 8, de la colonia Central de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con lote 47, al sur: 12.00 metros con calle Oriente Tres, al oriente: 11.00 metros con lote 50, al poniente: 09.60 metros con Av. Riva Palacio, al suroeste: 02.44 metros con Oriente Tres y Av. Riva Palacio, con una superficie total de 152.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la

última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la colonia Benito Juárez de esta ciudad apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

947-B1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 278/2003.

PEDRO HERNANDEZ GUZMAN, en el expediente número 278/2003, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por PEDRO HERNANDEZ GUZMAN, en contra de MINERVA JUAREZ HERNANDEZ, le demando las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que los une. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 25 veinticinco de junio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

948-B1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE ANTONIO TINAJERO CARMONA.

ARMANDO GUILLERMO HUERTA MARTINEZ, en el expediente número 310/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 125, de la calle Norte Uno, de la colonia Maravillas de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros colinda con lote 9, al sur: 14.00 metros colinda con lote 11, al oriente: 9.05 metros colinda con lote 17, al poniente: 9.05 metros colinda con calle Norte Uno, con una superficie total de 126.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparece por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y boletín judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Aveiño.-Rúbrica.

949-B1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

EL C. FIDEL LOPEZ SANCHEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 92/2003, en juicio ordinario civil demanda de JESUS ODILON PELAEZ BAÑOS, la nulidad de título de propiedad por escrituración fraudulenta respecto de la escritura 11,924, de fecha 18 de junio de 1999 sobre reconocimiento de derechos de posesión y transmisión de propiedad tramitada por CRESEM, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 628, libro primero, volumen 208, sección primera, libro primero de fecha 5 de agosto de 1999. De CRESEM la nulidad de la escritura pública notarial número 11924 que tramitó a favor de JESUS ODILON PELAEZ BOLAÑOS en virtud de su convenio, oficio y plano de subdivisión del predio denominado "Cocoyoc" o "Bellavista" de San Luis Huexotla, Municipio y Distrito de Texcoco, México, concretamente, lote 3, manzana 10. De RUBEN ZEPEDA PIÑA, la nulidad de pleno derecho de la enajenación que hiciera a favor de JESUS ODILON PELAEZ BOLAÑOS con el consentimiento de su esposa MARGARITA MARTINEZ PEREZ, respecto del lote 3 de la manzana 10, del predio que en la actualidad conforma la Colonia "Cocoyoc" o "Bellavista" ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, Texcoco, México, en virtud de que según era propietario del predio en mención que adquirió según escritura 383, de fecha 26 de noviembre de 1982, otorgada ante el Notario Público Número 2 de Otumba, Estado de México, inscrita en la partida 91, a fojas 19, volumen 67, libro primero, sección primera de fecha 16 de diciembre de 1982. Del Notario Público número uno de Texcoco, México, actualmente Notario Público número dos de Texcoco, México la nulidad de la escritura número 11924 volumen especial 204, de fecha 18 de junio de 1999 que hizo a favor del demandado JESUS ODILON PELAEZ BOLAÑOS una vez que el demandado le proporcionó documentos falsos y JOSE BARRAGAN CHAVEZ la nulidad del contrato privado de fecha 19 de noviembre de 1983, por virtud del cual según JOSE BARRAGAN CHAVEZ vende y JESUS ODILON PELAEZ BOLAÑOS compra una fracción predio Bellavista o Cocoyoc de San Luis Huexotla, Texcoco, México, marcado como la fracción 3, manzana 10 documento privado cuyo contenido es falso. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, apercibiéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Texcoco, México, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2741.-1*, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

La C. BLANCA H. CASTELLANOS DE LOPEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 99/2003, en juicio ordinario civil demanda de JESUS ODILON PELAEZ BANOS, la nulidad de título de propiedad por escrituración fraudulenta respecto de la escritura 11,923, de fecha 18 de junio de 1999 sobre reconocimiento de derechos de posesión y transmisión de propiedad tramitada por CRESEM, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 627, libro primero, volumen 208, sección primera, libro primero de fecha 5 de agosto de 1999. De CRESEM la nulidad de la escritura pública notarial número 11923 que tramitó a favor de JESUS ODILON PELAEZ BOLAÑOS en virtud de su convenio, oficio y plano de subdivisión del predio denominado "Cocoyoc" o "Bellavista" de San Luis Huexotla, Municipio y Distrito de Texcoco, México, concretamente, lote 4, manzana 10. De RUBEN ZEPEDA PIÑA, la nulidad de pleno derecho de la enajenación que hiciera a favor de JESUS ODILON PELAEZ BOLAÑOS con el consentimiento de su esposa MARGARITA MARTINEZ PEREZ, respecto del lote 4 de la manzana 10, del predio que en la actualidad conforma la Colonia "Cocoyoc" o "Bellavista" ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, Texcoco, México, en virtud de que según era propietario del predio en mención que adquirió según escritura 383, de fecha 26 de noviembre de 1982, otorgada ante el Notario Público Número 2 de Otumba, Estado de México, inscrita en la partida 91, a fojas 19, volumen 67, libro primero, sección primera de fecha 16 de diciembre de 1982. Del Notario Público número uno de Texcoco, México, actualmente Notario Público número dos de Texcoco, México la nulidad de la escritura número 11923 volumen especial 204, de fecha 18 de junio de 1999 que hizo a favor del demandado JESUS ODILON PELAEZ BOLAÑOS en el cual asentó hechos falsos, una vez que fue sorprendido por el demandado al presentar documentos falsos y JOSE BARRAGAN CHAVEZ la nulidad del contrato de compra venta privado de fecha 27 de diciembre de 1983, por virtud del cual según JOSE BARRAGAN CHAVEZ vende y JESUS ODILON PELAEZ BOLAÑOS compra una fracción predio Bellavista o Cocoyoc de San Luis Huexotla, Texcoco, México, marcado como la fracción 4, manzana 10 documento privado cuyo contenido es falso. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1.182 del Código Legal invocado, apercibiéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Texcoco, México, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2740.-1*, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 483/2003-1*.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADO: JUAN CARLOS ROMERO ANDRADE.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha tres de julio del dos mil tres del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora JAHZEEL FRAUSTO GUERRERO. A).- La disolución del vínculo matrimonial, celebrado en fecha veintidós de julio del año dos mil dos, ante el Oficial del Registro Civil 1, de Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- La declaración mediante resolución definitiva de la terminación y disolución del régimen patrimonial de Sociedad Conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución.

HECHOS

1.- En fecha veintidós de junio de año dos mil dos la actora JAHZEEL FRAUSTO GUERRERO, y el demandado JUAN CARLOS ROMERO ANDRADE, contrajeron matrimonio ante el C. Oficial del Registro Civil de número uno de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que se acredita con la copia certificada que se adjunta al escrito inicial de demanda. 2.- De dicho vínculo matrimonial contrajeron bajo el régimen de Sociedad Conyugal. 3.- Bajo protesta de decir verdad la actora JAHZEEL FRAUSTO GUERRERO y el señor JUAN CARLOS ROMERO ANDRADE, no procrearon hijos. 4.- Establecieron como su último domicilio conyugal el ubicado en calle Flor de Mayo, número 37, Colonia Bosques de los Remedios, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, la actora habito en dicho domicilio en calidad de Conyuge abandonada. 5.- Es el caso que desde el inicio del matrimonio civil, surgieron desavenencias, mismas que se intentaron solucionar de manera que no afectara la relación de pareja, sin embargo en el poco tiempo que cohabitaron juntos el actor y la demandada no se logró la armonía ni la compatibilidad de caracteres entre ambos. 6.- En fecha primero de septiembre del año dos mil dos, el conyuge JUAN CARLOS ROMERO ANDRADE, abandonó el domicilio conyugal que compartían antes mencionado, dejando en total estado de abandono a la suscrita, fecha desde la cual no se han vuelto a reunir para hacer vida en común. 7.- Desde la citada fecha que el demandado abandonó a la actora sin motivo ni causa justificada, no se han vuelto haber la conyuge y el conyuge divorciante, ni saber cual es el paradero actual del señor divorciante JUAN CARLOS ROMERO ANDRADE, toda vez que solamente vivieron juntos en el período del veintidós de junio al primero de septiembre del año próximo pasado.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de siete en siete días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.- Naucalpan de Juárez, Méx., 15 de julio del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1427-A1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 497/99.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdos de fechas dieciocho y veintisiete de junio y cuatro de julio, todos del año dos mil tres, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de VELA ANDRUIZA GUILLERMO, con número de expediente 497/99, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día dos de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, el inmueble sujeto a hipoteca en este procedimiento consistente en la casa "B", construida sobre el lote 10, de la manzana 31, sujeta a régimen de propiedad en condominio, marcado con el número oficial 70, de la calle de Abetos, en el Fraccionamiento Izcalli, Ixtapaluca, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en los avalúos que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio más alto de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado.

Edictos que deberán de publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha señalada para el remate en: el periódico El Sol de México, en los estrados de la tesorería del D.F., en los estrados de este juzgado.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.
1518-A1.-11 y 21 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1136/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por JOSE ENRIQUE HERNANDEZ LOPEZ, En contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., en el que por auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de usucapión que se ha consumado a favor del C. JOSE ENRIQUE HERNANDEZ LOPEZ, la posesión del lote 40 de la manzana XXXIV ubicados en Avenida Central, sin número, Colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y de que ha adquirido por ende la propiedad de dichos predios. B).- la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente en términos del artículo 8.45 del código Civil Vigente como legítimo dueño, en virtud de que aparece el lote 40 inscrito a nombre de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de 1968, así como la inscripción a favor del C. JOSE ENRIQUE HERNANDEZ LOPEZ, una vez que la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio cause ejecutoria y se cumplan los requisitos de ley.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Atizapán de Zaragoza, México, a veintiséis de junio del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1425-A1.-18 julio, 12 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN SE SIENTA AFECTADO
CON LA INFORMACIÓN DE POSESION.

En los autos del expediente número 166/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información posesoria, promovido por RODOLFO BAUTISTA PINEDA, en fecha diez de julio del dos mil tres, este Juzgado dicto un acuerdo que a la letra dice: Se tiene por presentado a RODOLFO BAUTISTA PINEDA, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña promovido por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso la prescripción positiva por inmatriculación e información posesoria, respecto al bien inmueble que menciona en los hechos de su solicitud, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso al superior de su iniciación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 805, 910, 912, 2897 fracción II, 2898 y 2899 y demás relativos del Código Civil abrogado, estos preceptos en la especie son aplicados en atención de que los hechos nacidos sucedieron al amparo de esta y no con el nuevo Código Civil, por lo tanto el procedimiento deberán aplicarse las disposiciones del Código Sustantivo Civil abrogado, teniendo relación con los artículos 1.1, 1.3, 1.10, 1.28, 1.42, 3.20, 3.22, 3.23, 3.24, 3.25 y 3.27 del Código de Procedimientos Civiles vigente, por estar ajustado conforme a derecho se admiten las diligencias solicitadas, por lo tanto se ordena la publicación de los edictos correspondientes, insertándose los datos necesarios de la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, asimismo dese vista al Ministerio Público de la adscripción para los fines legales a que haya lugar y una vez que se exhiban los edictos ordenados, este tribunal señalará día y hora para desahogar la información testimonial a cargo de las personas que menciona y que se compromete a presentar, se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle de Ángela Peralta número treinta y ocho en esta ciudad, autorizándose para tal efecto a los profesionistas que menciona. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado Crescencio Blas Bautista Ruiz, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado Licenciado Crescenciano Villalva Ronderos.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se publique en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2912.-18 y 21 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. JESUS MALDONADO CAMARENA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 15, MANZANA 121, LOTE 18, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualc6yotl, con residencia en Los Reyes la Paz, M6xico, se radic6 un juicio ordinario civil usucapi6n, bajo el expediente n6mero 357/2003, promovido por JOSE LUIS GALLEGOS ARAUJO, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m y linda con lote 17, al sur: 20.00 m y linda con lote 19, al oriente: 10.00 m y linda con calle Quince, y al poniente: 10.00 m y linda con lote 5 y 6, el cual tiene una superficie total de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se orden6 emplazarlo a juicio mediante edictos, previ6ndosele que deber6 presentarse por s6, o por apoderado dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del siguiente en que surta la 6ltima publicaci6n y se6ale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevar6 en rebeld6 y las notificaciones se le har6n en t6rminos del art6culo 1.170 del C6digo Procesal Civil, dej6ndose a su disposici6n en la Secretar6a del Juzgado las copias de traslado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de siete en siete d6as en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de M6xico, en un peri6dico de mayor circulaci6n en esta Ciudad y en el Bolet6n Judicial.- Dado en Los Reyes la Paz, M6xico, a los veinticuatro d6as del mes de junio del a6o dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-R6brica.

990-B1.-7, 18 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente n6mero 553/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el PASANTE EN DERECHO WILBERT ANTONIO CHAN GUTIERREZ, en contra de MARIA GONZALEZ DE LA CRUZ Y JORGE HERIBERTO ROJAS GONZALEZ. El Ciudadano Juez Primero de lo civil de este Distrito Judicial, se6al6 las diez horas del d6a ocho de septiembre del a6o dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1. Terreno y construcci6n ubicado en: Calle de Morelos, sin n6mero, esquina con Ju6rez, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, M6xico, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.50 metros con Lidia Gonz6lez; al sur: 32.15 metros con camino vecinal (actualmente calle Morelos); al oriente: 13.50 metros con Casimiro Gonz6lez; al poniente: 13.50 metros con camino vecinal actualmente calle Ju6rez); con una superficie total aproximada de 443.07 metros cuadrados. Inscrito en el Registro P6blico de la Propiedad de Toluca, M6xico, bajo los siguientes datos registrales: asiento n6mero 34830-1406, del volumen 141, libro primero, secci6n primera, a fojas cinco, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos se6enta y tres. An6nciese su venta por tres veces dentro de nueve d6as, por medio de edictos que se publicar6n en el peri6dico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Conv6quense postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de M6xico a cinco de agosto del a6o dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz Gonz6lez.-R6brica.

2819.-11, 15 y 21 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 425/2000-1.

En el expediente 425/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, ENRIQUE DEVORA GARCIA Y VICTOR DEVORA PINEDA, el Juez del conocimiento se6al6 las doce horas del d6a veintisiete de agosto del a6o dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Medano n6mero 36, manzana 68, lote 3, Fraccionamiento Izcaloli, San Pablo de las Salinas, en Tultitl6n, Estado de M6xico, haci6ndose constar que el valor de dicho inmueble lo es por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, sirviendo como postura legal la cantidad que aicance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad reducida que corresponde a TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS.

Publiquese el presente edicto por tres veces de nueve en nueve d6as en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de M6xico y en un peri6dico de mayor circulaci6n en esta ciudad y f6jese en la tabla de avisos de 6ste Juzgado, debiendo mediar siete d6as entre la publicaci6n del edicto y la fecha en que abra de celebrarse la diligencia de remate, para convocar postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de M6xico, a los trece d6as del mes de agosto del a6o dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-R6brica.

1578-A1.-18, 21 y 26 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el n6mero 315/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CREENCIANO ROA ALARCON en contra de MARIBEL LOPEZ OSORIO Y PEDRO AGUILAR ROJAS, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Mazatl6n n6mero treinta y cuatro (34), Colonia Buenavista, en Tultitl6n, Estado de M6xico, misma que se llevar6 a cabo a las doce horas del veintid6s de septiembre del a6o en curso.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Debiendo publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de M6xico y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve d6as de manera que entre la 6ltima publicaci6n y el remate medie un t6rmino que no sea menor de siete d6as al mismo se expide la presente a los once d6as del mes de agosto del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Jos6 D6maso C6zares Ju6rez.-R6brica.

1573-A1.-18, 21 y 26 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. MARIA DEL ROCIO BERNAL GONZALEZ.

El señor MIGUEL MAYA RIVERA, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil dentro del expediente número 150/03, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros tres menores hijos nacidos de nuestro matrimonio, C).- La disolución de la sociedad conyugal, D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, E).- El pago de la pensión provisional y definitiva a favor de el suscrito y de mis tres menores hijos, bastante y suficiente a criterio de su Señoría para nuestra manutención. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la ciudad de Toluca, México, así como en el boletín judicial. Temascaltepec, México, a catorce de julio del dos mil tres.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2829.-12, 21 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRANCISCO VILLAVERDE RIVERO.

Por este conducto se les hace saber que: CRISTINA HERNANDEZ JUAN Y FRANCISCO VILLAVERDE RIVERA, le demanda en el expediente número 856/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote número 16 y 17, de la manzana 5, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 18; al sur: 21.50 metros con lote 15; al oriente: 20.00 metros con lotes 12 y 13; al poniente: 20.00 metros con calle Cinco, con una superficie total de 430.00 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezhualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezhualcóyotl, a los doce días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1008-B1.-12, 21 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

VICENTE HERNANDEZ VELAZQUEZ E
ILDA MARIN ARTEAGA DE HERNANDEZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora CONCEPCION JIMENEZ BOLAN, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 261/2003-1, la prescripción a su favor del inmueble departamento número dos, del condominio número 41, de la calle de Nicolás Bravo número 11, lote 18, manzana 47, del fraccionamiento Ampliación Izcalli Ecatepec II, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince punto quince metros con lote diecinueve, al sur: quince punto quince metros con lote diecisiete, al oriente: siete metros con lote cuarenta y cinco, y al poniente: siete metros con calle Nicolás Bravo y con una superficie aproximada de cincuenta y nueve punto noventa metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, y en el boletín judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, México, al día dieciocho del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2833.-12, 21 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: ROBLEDO SANCHEZ MARIA ANGELICA.

Se hace de su conocimiento que el señor CESAR PALMA DIAZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 612/02, en contra de ROBLEDO SANCHEZ MARIA ANGELICA, el juicio ordinario civil sobre el divorcio necesario por las causales previstas en los artículos 252 y 253 fracciones IX y X del Código Civil abrogado y como prestación: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución de la sociedad conyugal, y c).- El pago de gastos y costas. La ciudadana juez por auto de fecha dos de octubre del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1527-A1.-12, 21 agosto y 1septiembre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

AL CIUDADANO: JUAN MOISES CORTES HERRERA.

La señora MARIA ELOISA HERRERA FERNANDEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 282/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La terminación de la sociedad conyugal y en su momento la liquidación de la misma, y c) El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1524-A1.-12, 21 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 490/2001-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN PENILLA VIVANCO, en contra de ANGEL HERNANDEZ FLORES y MARIA IRENE HERNANDEZ GARCIA, por auto de fecha siete de julio del presente año, se señalaron las nueve horas del día dos de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en el presente asunto, consistente en la camioneta marca GM silverado, modelo 1998, serie número 3GCEC28KXWG105129, motor Hecho en México, con placas de circulación 382RML, color azul índigo, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, sirviendo como precio base para su venta la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); y por lo que respecta al bien inmueble ubicado en la calle de Vulcano número 38, lote 17, manzana XXIV, Dist. H-42, Colonia Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como precio base para su remate la cantidad de \$846,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2818.-11, 12, 13, 14, 15 y 21 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

GRACIELA CASTILLO OLIVO, por su propio derecho, en el expediente número 309/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 2, de la Colonia Evolución, Super 22 de Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 15; al sur: 16.82 m con lote 17; al oriente: 09.00 m con lote 41; y al poniente: 09.00 m con calle Fuente de Diana; y con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

2839.-12, 21 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

LUIS LEDESMA RUIZ.

Se le hace saber que con fecha de ocho de mayo del año dos mil dos, en el expediente 377/02, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de GUILLERMO LEDESMA GONZALEZ, denunciado por MARIA SANTOS GONZALEZ PEREZ, en su carácter de madre del de cujus, asimismo se cita a LUIS LEDESMA RUIZ, y a toda persona que se crea con algún derecho de heredar de la sucesión intestamentaria de GUILLERMO LEDESMA GONZALEZ, para que comparezca en el local de este Juzgado dentro del término de cuarenta días posteriores al en que surta efecto la última publicación exhibiendo los documentos mediante los cuales acrediten el derecho de herencia.

Para su publicación en el lugar del Juicio, en los sitios de costumbre en el último domicilio del finado, en el de su nacimiento, así como en Aculco, México, publicaciones que deberán hacerse por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de los domicilios antes referidos, se expiden a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1532-A1.-12 y 21 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 306/42/2003, MARGARITA LUISA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Necotí" del cuartel segundo, barrio San Juan, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca mide y linda: al norte: 20.00 m con Claudia Fabila, al sur: 20.00 m con Patricia Hernández Méndez, al oriente: 10.00 m con privada sin nombre, al poniente: 10.00 m con Antonia Cruz Benitez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2908.-18, 21 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4862/03, LUIS FAUSTO GARCIA MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cerillera", ubicado en Cerrada de Abasolo No. 19, manzana 1, barrio La Concepción, en el municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.90 m teniendo un ancon al sur de 0.75 m y en la otra parte 12.00 m colinda con el Sr. Cruz Maldonado, al sur: 20.00 m con Raúl Overa, al oriente: 7.85 m con Privada de Abasolo, al poniente: 6.70 m con Raymundo Veloz. Con superficie aproximada de 142.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2911.-18, 21 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6113/2003, RICARDO JUAN SALAS VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Ladera", en Santiago Tlacotepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 32.30 m con Juan Vallejo; al sur: 20.20 m con Saúl Salas Vallejo; al oriente: 46.50 m en dos líneas: la primera de 42.50 m con Joel Salas Vallejo y la segunda de 4.00 m con privada de 4.00 m de ancho; al poniente: 22.10 m con Angel Granda. Superficie 652.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 28 de julio del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

2919.-18, 21 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8701/03, MARIA FELIX RAMOS SUAREZ QUIEN ADQUIERE PARA SU HIJO AMADO SOLARES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuaca, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.50 m con propiedad de la Familia Díaz Sánchez; al sur: dos medidas de 25.00 m con Hipólito Flores Sánchez 11.00 m con calle Coahuila, al oriente: 36.70 m con Felipe Sánchez Rivera; al poniente: 13.00 m con Hipólito Flores Sánchez y 22.75 m con calle Morelia. Superficie aproximada de 993.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2923.-18, 21 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 888/277/03, MARGARITA TENORIO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zapote, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 3 líneas, 75.00, 20.50 y 76.00 m con camino, Familia Ruiz y José Vara; al sur: 2 líneas 64.00 y 68.00 m con Rubén Rea y Juan Morales; al oriente: 3 líneas 8.00, 55.00 y 110.00 m con Familia Ruiz, José Vara y camino; al poniente: 2 líneas 68.80 y 100.00 m con camino viejo. Superficie de 13,144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto del 2003.-El C. Registrador; Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2953.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 163/42/03, C. TERESITA DEL NIÑO JESUS VALLEJO REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, del Barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.20 m y colinda con zanja: al

sur: 09.00 m y colinda con Andrés Vázquez Escutia; al oriente: 34.15 m y colinda con Privada Buenavista; al poniente: 36.100 m y colinda con Av. Buenavista. Superficie de 531.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 12 de marzo del 2003.-El C. Registrador; Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2855.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 166/75/2003. JOSE ALONSO ORDOÑEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Teja, camino a Santa Cruz Atzapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.93 m con camino viejo a Santa Cruz Atzapán; al sur: 23.75 m con Gregoria Reza López; al oriente: 18.66 m con Anastasia Gómez; al poniente: 1.50 y 9.20 m con Roberto Benitez Reza. Superficie aproximada de 294.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de marzo del 2003.-El C. Registrador; Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2861.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 548/03. ESTEICY DANAE RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Angeles Bonbatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Auditorio Municipal; al sur: 9.50 m con privada sin nombre; al oriente: 12.50 m con Rogelio Soto Martínez; al poniente: 12.50 m con José Hernández Chávez. Superficie aproximada de 134.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de agosto del 2003.-El C. Registrador; Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2862.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 395/5658/2003, JACINTA CASTRO BAZQUEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre No. 5, San Jerónimo Chichauhalco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con calle 12 de Octubre; al sur: 16.40 m con Eduardo Pichardo García; al oriente: 16.10 m con María Guadalupe Castro Vázquez; al poniente: 10.80 m con Jerónimo Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 225.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año 2003.-El C. Registrador; Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2857.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 396/5659/2003, MARIA GUADALUPE CASTRO VAZQUEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre No. 4, San Jerónimo Chichauhalco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.20 m con calle 12 de Octubre; al sur: 15.20 m con Eduardo Pichardo García; al oriente: 18.00 m con calle Puerto Acapulco; al poniente: 16.10 m con Jacinta Castro Vázquez. Teniendo una superficie aproximada de 259.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año 2003.-El C. Registrador; Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2857.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 788/236/03. EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. LEOPOLDO MOLINA CENTENO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio denominado Centro de Salud "Zepayautia", ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, en la Comunidad de Zepayautia, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 18.85 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al sur: 18.25 m colinda con Jardín de Niños Carlos Chávez; al oriente: 19.85 m colinda con Jardín de Niños Carlos Chávez; y al poniente: 20.00 m colinda con Sr. Oscar Hernández. Superficie de 369.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador; Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2856.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 492/206/2003, CENTRO DE SALUD MAGDALENA DE LOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo, Magdalena de los Reyes, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.90 m con Martín Hinojosa; al sur: 25.95 m con Jardín de Niños Manuel M. Ponce; al oriente: 23.45 m con Roberto Ríos; al poniente: 23.55 m con calle Alfredo del Mazo. Superficie aproximada de 609.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de julio del año 2003.-El C. Registrador; Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2856.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 491/205/2003, CENTRO DE SALUD GUADALUPE YANCUITLALPAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo y Cinco de Mayo, Guadalupe Yancuitlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 40.15 m con Av. Hidalgo; al sur: 38.40 m con José Juárez y María Juárez; al oriente: 48.73 m con calle 5 de Mayo en dos líneas; al poniente: 31.80 m con Roberto Blancas. Superficie aproximada de 1,585.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de julio del año 2003.-El C. Registrador; Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2856.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 493/207/2003, HOSPITAL GENERAL XALATLACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Xalatlaco Ajusco s/n, Barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 27.70 m con camino, 32.20 m con carretera Xalatlaco Ajusco; al sur: 51.40 m con Luis Fernández; al oriente: 72.00 m con Agustín Garcés Galindo; al poniente: 66.00 m con Agustín Garcés Galindo. Superficie aproximada de 3,839.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de julio del año 2003.-El C. Registrador; Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2856.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6028/354/03, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO EN CARACTER DE PRIMER SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno de los llamados de común repartimiento o denominado "Lote Número Uno", de eriazo en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 100 cien metros con Genaro Iniestra; al sur: en 100 cien metros con Juan Rojas, barranca de por medio; al oriente: en 100 cien metros con J. Merced Soriano, barranca de por medio; al poniente: en 100 cien metros con Donato Soriano. Superficie aproximada de 10,000 diez mil metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de agosto de 2003.-El C. Registrador; Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2849.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 6014/340/03, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO EN CARACTER DE PRIMER SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno de los llamados de común repartimiento o denominado "Durasnotilla", de eriazo, No. 4042, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 quince metros con anexo de la escuela; al sur: en 13.00 trece metros con calle; al oriente: en 22.00 veintidós metros con Trinidad Sánchez; al poniente: en 23.00 veintitrés metros con Miguel Cortazar. Superficie aproximada de 313 m2 trescientos trece metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de agosto de 2003.-El C. Registrador; Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2849.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 6032/358/03, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el lado sureste del Panteón Municipal de San Isidro Atlautenco, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 128.21 m con propiedad particular; al oriente: 202.70 m con camino vecinal; al poniente: 156.00 m con derecho de vía de PEMEX. Con una superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2003.-El C. Registrador; Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2849.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 6031/357/03, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el lado sureste del Panteón Municipal de San Isidro Atlautenco, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 180.36 m con propiedad particular; al sur: 258.55 m con propiedad de René Martínez; al oriente: 32.41m con camino ejidal; al poniente: 185.15 m con camino al reclusorio. Con una superficie aproximada de 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2003.-El C. Registrador; Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2849.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 6033/359/03, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el lado sureste del Panteón Municipal de San Isidro Atlautenco, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.21 m con propiedad particular; al sur: 181.12 m con propiedad municipal; al oriente: 80.85 m con camino vecinal; al poniente: 64.65 m con derecho de vía de PEMEX. Con una superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2003.-El C. Registrador; Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2849.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 6592/285/03, C. MARIA REMEDIOS DOMINGUEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Bosques de Morelos calle López Mateos No. 23, manzana 7, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Rafael Mendoza Mendoza; sur: 30.00 m linda con Manuel Rosas Sánchez; oriente: 10.00 m linda con Avenida Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m linda con lote 9 Ma. del Carmen Cervantes Muños. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6593/286/03, C. ANSELMO MONROY LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m linda con callejón vecinal (hoy Josefa Ortiz de Domínguez); sur: 30.00 m linda con Sra. Inocencia Monroy León; oriente: 12.00 m linda con el Sr. Félix Ortiz (hoy Crisóforo Bastida González); poniente: 12.00 m linda con camino Nacional de Cuautitlán a Villa del Carbón (hoy calle Francisco I. Madero Sur). Superficie aproximada de 355.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 9594/287/03, C. VICTOR MANUEL ORTEGA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 261, No. 17, Col. Bosques de Morelos, San Martín Ovispo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con

lote 16; sur: 30.00 m colinda con lote 18; oriente: 10.00 m colinda con Avenida López Mateos; poniente: 10.00 m colinda con lote 4. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6595/288/03, C. ANA MARIA VILLEDA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Libertad s/n, Bo. Santo Tomás, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.60 m linda con Federico Reyes Valencia; sur: 18.00 m linda con calle privada; oriente: 12.00 m linda con Rogelio Rangel Reséndiz y 12.33 m linda con Rogelio Rangel Reséndiz; poniente: 23.32 m linda con José Villafuerte. Superficie aproximada de 329.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6596/289/03, C. JOSE MERCED BACA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana denominada Guadalupe Pueblo del Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 95.20 m linda con barda perimetral de la Escuela Secundaria José María Michelela; sur: 97.40 m linda con Manuel Almara y Margarita González Cordero; oriente: 10.90 m linda con Macaria Gemma Baca Melgarejo; poniente: 9.00 m linda con Sergio Lozano Ochoa. Superficie aproximada de 910.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6598/291/03, C. MARIA DEL CARMEN CERVANTES MUÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 7, Col. Ampl. Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Ma. del Carmen Cervantes Muños; sur: 30.00 m linda con Jorge Antonio Bello García; oriente: 10.00 m linda con Ma. Remedios Domínguez Uribe; poniente: 10.00 m linda con calle Almendros. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6599/292/03, C. MARIA DEL CARMEN CERVANTES MUÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 10, Colonia Ampliación Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con María del Carmen Cervantes Muños; sur: 20.00 m linda con Salvador Catañeda Moreno; oriente: 15.00 m linda con Manuel Rosas Sánchez; poniente: 15.00 m y linda con calle Almendros. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6600/293/03, C. JUAN GARAY MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 261, Colonia Ampliación Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Luciano Hernández Mendoza y Zeferino Alejandro Hernández Mendoza; sur: 20.00 m linda con Inés Santillán Quintanar; oriente: 15.00 m linda con Leopoldo Ibáñez Gallegos; poniente: 15.00 m linda con calle Almendros. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7147/295/03, C. GASPAS PAZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio bien conocido Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos tamos uno de 13.70 m linda con prop. del Sr. Juan Reyes Castillo, y el otro de 4.15 m linda con calle pública; sur: 19.35 m linda con sucesión del Sr. Pedro Olivares; oriente: 6.45 m linda con calle pública y el otro de 17.38 m linda con prop. del C. René Urbán Ramírez; poniente: 21.88 m linda con prop. de Laura Martínez de Cervantes. Superficie aproximada de 400.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7146/294/03, C. TERESA TOMASA GUZMAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Barrio San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.43 m linda con propiedad de la Sra. Araceli Pinzón Alvarado, al sur: 16.70 m linda con propiedad del Sr. Mario Frias; oriente: 11.00 m linda con 2da. Cerrada de Zaragoza; poniente: 12.00 m linda con entrada particular de 5.00 m de ancho. Superficie aproximada de 201.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7148/296/03, C. ESPERANZA TORRES DUENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada José María Pino Suárez s/n, Bo. San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.70 m linda con Cerrada José María Pino Suárez; sur: 11.40 m linda con propiedad de la Sra. María Olgüín Vargas; oriente: 19.30 m linda con propiedad de los Sres. Fortunato Martínez y Juan Hernández; poniente: 19.30 m linda con entrada particular de 4.00 m de ancho. Superficie aproximada de 222.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7149/297/03, C. PAULINA GUZMAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n, Bo. San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.30 m linda con propiedad de la Sra. Teresa Tomasa Guzmán López; sur: 15.40 m linda con restricción de la zanja real; oriente: 14.50 m linda con Segunda Cerrada de Ignacio Zaragoza; poniente: 12.45 m linda con entrada particular de 5.00 m de ancho. Superficie aproximada de 219.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7150/298/03, C. MICAELA LOZANO VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín predio denominado "La Soledad", Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.24 m linda con prop. de la Sra. María Lozano Valenzuela; sur: 31.70 m linda con prop. de la Sra. Rebeca Lozano Gutiérrez; oriente: 10.00 m linda con Cerrada Lic. Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m linda con prop. de la Sra. Rafaela Hernández. Superficie aproximada de 324.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 13 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7151/299/03, C. JUAN GABRIEL ROMERO ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de 12 de Diciembre s/n, Bo. Las Animas, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y

linda: norte: 13.40 m linda con prop. del Sr. Jesús Hernández; sur: 15.20 m linda con prop. del Sr. Abraham Mario Moreno Pérez; oriente: 9.80 m linda con prop. del Sr. J. Guadalupe Villarreal Salinas; poniente: 10.20 m linda con calle Cerrada 12 de Diciembre. Superficie aproximada de 143.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 13 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7229/300/03, C. JUANA MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Paseos del Alba, Col. Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas y 14.82 m colinda con Carlos Núñez; sur: 22.82 m colinda con Fidel Hernández; oriente: 4.40 m colinda con José Asunción Sánchez y 9.90 m colinda con Carlos Núñez; poniente: 14.35 m colinda con Paseos del Alba. Superficie aproximada de 166.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 13 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7230/301/02, C. BEATRIZ RAMIREZ SANCHEZ, DANIEL MANUEL RAMIREZ SANCHEZ Y MIGUEL ANGEL RAMIREZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 7, Colonia Bosques de Morelos, actualmente lote 4, manzana 33, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m con Victor Ortega Arzate, actualmente lote 3; sur: 30.00 m con Antonia María del Carmen Gutiérrez; oriente: 10.00 m con Av. López Mateos; poniente: 10.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 723/302/03, C. SONIA BEDOLLA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Bosque, lote 15, manzana 7, de la Colonia Bosques de Morelos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, actualmente lote 13, de la manzana 33, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con lote 25, sur: 10.00 m colinda con calle del Bosque, actualmente calle Morelos, oriente: 30.00 m colinda con lote 27 y 28 actualmente lotes 10 y 11, poniente: 30.00 m colinda con lote 14, actualmente lote 13. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7235/306/03, C. ASCENSION ROMERO DE GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Belém, predio denominado "El Solar", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.10 m linda con Juana González Sánchez, sur: 11.37 m linda con Javier Sánchez y Teresa González, oriente: en dos tramos de: 4.40 m linda con Dolores Sánchez y Crescencio Monroy y otro de: 5.65 m linda con entrada, poniente: 10.05 m linda con Luisa Sánchez. Superficie aproximada de: 112.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7234/305/03, C. JOSE ANGEL MERCADO CHAIRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rústica N-13, actualmente calle Aguascalientes, pueblo El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con calle rústica actualmente calle Aguascalientes, sur: 10.00 m con Antonio Ramírez Servín, oriente: 28.00 m con Guillermo Hernández, poniente: 29.00 m con Bernabé Gaona. Superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7233/304/03, C. JOSEFINA BARBABOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 261, Colonia Bosques de Morelos (actualmente) lote 9 de la manzana 33, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Manuel Rosas Sánchez (lote 24), al sur: 30.00 m y linda con Juan Esquivel Ramírez (lote 27), oriente: 10.00 m y linda con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 10.00 m y linda con Luciano Hernández Mendoza (lote 11). Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7236/307/03, C. ANTONIO ZAMARRIPA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatilco, predio denominado sin nombre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda:

norte: 20.00 m linda con Gonzalo Rodríguez, sur: 20.00 m linda con José Aguilar, oriente: 6.00 m linda con camino público, poniente: 6.00 m linda con Carlos Navarro. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7238/309/03, C. ESTHER LOPEZ CANCINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María Caliacac, predio denominado "El Mezquite", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.44 m linda con Ofelia Gutiérrez, sur: 15.44 m linda con Francisco Méndez, oriente: 13.13 m linda con terreno baldío, poniente: 13.13 m linda con calle La Luna. Superficie aproximada de: 201.36 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7237/308/03, C. ISIDRO SANCHEZ FIESCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlatenco, predio denominado "Tierra Negra", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Francisco Paz, sur: 30.00 m linda con Juana Flores de López, oriente: 20.00 m linda con Francisco Flores, poniente: 20.00 m linda con camino público. Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7239/310/03, C. JUAN MARTIN ORTIZ OROZPE Y ESPERANZA RUIZ OLVERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Zubieta Bo. de San Bartolo, predio denominado Apatlaco, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.10 m linda con calle Gabriel García Márquez, sur: 15.05 m linda con lote No. 10, oriente: 13.00 m linda con calle cerrada, poniente: 14.32 m linda con propiedad del Sr. Miguel Montes Cárdenas. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7246/317/03, C. CARLOS TEODORO CONTRERAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, predio La Noria, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.00 m con Engelbertha Hernández Palacios, sur: 50.00 m con Ma. Isabel Salas Palacios, oriente: 50.00 m con zanja regadora y calle Cda. del Arbol, poniente: 50.00 m con Ramón Rodríguez Pasarán. Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7245/316/03, C. JORGE VALENTIN QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Vitajalla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m linda con la propia vendedora Sra. Micaela Becerril Gil, sur: 16.00 m linda con Barranca Pública, oriente: 8.00 m y linda con calle pública prolongación Filiberto Gómez, poniente: 8.00 m y linda con sucesión de Cipriano Romero. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7244/315/03, C. JOSE LUIS HUERTA MARTINEZ Y RICARDO HUERTA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Jalisco S/N, S. Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.60 m colinda con Aurelio Jiménez Meza, sur: 14.60 m colinda con Av. Jalisco, oriente: 13.40 m colinda con Martín y L. Alberto Huerta Castillo, poniente: 13.40 m colinda con Angélica Machuca Paz. Superficie aproximada de: 204.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7243/314/03, C. VERONICA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos, Bo. de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.95 m linda con Alberto Rooth, sur: 20.85 m linda con Av. López Mateos, oriente: 7.80 m linda con andador privado, poniente: 7.95 m linda con Rocío Candelaria Flores Santamaría. Superficie aproximada de: 164.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7242/313/03, C. LUIS ALBERTO HUERTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo Esq. Av. Jalisco S. Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con Martín Huerta Castillo, sur: 8.00 m colinda con Av. Jalisco, oriente: 7.25 m colinda con calle Miguel Hidalgo, poniente: 7.25 m colinda con Luis Huerta Martínez. Superficie aproximada de: 58.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7241/312/03, C. FRANCISCO MENDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María Caliacac, predio denominado "El Mezquite", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.44 m linda con Esther López, sur: 16.10 m linda con Casimiro López, oriente: 13.13 m linda con Juana Martínez Fonseca, poniente: 13.00 m linda con calle de Luna. Superficie aproximada de: 214.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7240/311/03, C. LUCIA GUILLERMINA SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.00 m linda con Bernardo Ramírez, sur: 115.35 m linda con Ferrocarriles de México, oriente: 74.20 m linda con Prolongación Alvaro Obregón, poniente: 24.50 m linda con Bernardo Ramírez. Superficie aproximada de: 3,136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 1777/071/2003, C. MA. ISABEL ALEMAN DE SORDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Anal, predio denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.50 m linda con camino público, sur: 3.00 m linda con Benjamín Velázquez, oriente: 24.80 m linda con Roberto Casas, poniente: 24.50 m linda con Isabel Alemán de Sordo. Superficie aproximada de: 119.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4053/289/03, JOSE MARQUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote diez, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote once; al sur: 14.00 m con lote nueve; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con lote cuatro. Con superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1010-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4055/291/03, MACARIO JULIO SANCHEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote trece, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote catorce; al sur: 14.00 m con lote doce; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con lote dos y tres. Con superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1011-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4054/290/03, JAVIER ISLAS BOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote doce, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote trece; al sur: 14.00 m con lote once; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con lote tres. Con superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1012-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4057/293/03, ELVIA FLORENCIA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote cuatro, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote tres; al sur: 8.00 m con lote cinco; al oriente: 16.25 m con lote nueve y diez; al poniente: 16.25 m con Callejón Libertad. Con superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1013-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4056/292/03, JOSE LUIS MEJORADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote siete, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con lote ocho; al sur: 9.00 m con propiedad privada; al oriente: 17.50 m con calle sin nombre; al poniente: 17.50 m con lote seis. Con superficie aproximada de 157.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1014-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4058/294/03, MARIA REYNA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote cinco, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote cuatro; al sur: 8.00 m con lote seis; al oriente: 16.25 m con lote ocho y nueve; al poniente: 16.00 m con Callejón Libertad. Con superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1015-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4059/295/03, GUADALUPE ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote nueve, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote diez; al sur: 14.00 m con lote ocho; al oriente: 11.30 m con calle sin nombre; al poniente: 11.30 m con lote cuatro y cinco. Con superficie aproximada de 158.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1016-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4060/296/03, MARICELA LIMA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote tres, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote dos; al sur: 8.00 m con lote cuatro; al oriente: 16.25 m con lote once y doce; al poniente: 16.25 m con Callejón Libertad. Con superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1017-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 104,513, de fecha 24 de julio del 2003, el señor SALVADOR LOPEZ CORREA, inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor SALVADOR LOPEZ GONZALEZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 24 de julio del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9
TLALNEPANTLA, MEXICO

2827.-12 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 104,512, de fecha 24 de julio del 2003, el señor SALVADOR LOPEZ CORREA, inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARIA FELIPA CORREA HERRERA, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 24 de julio del año 2003.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MUÑOZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9
TLALNEPANTLA, MÉXICO

2828.-12 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 9,657 de fecha 31 de julio de 2003, los señores MARINA CHAVEZ PORRAS, CARLOS GRANADOS CHAVEZ, EDGAR GRANADOS CHAVEZ Y ARTURO GRANADOS CHAVEZ iniciaron y radicaron en la Notaria a mi cargo el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor CARLOS GRANADOS COPCA, manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 7 de agosto de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA
(RUBRICA).

2836.-12 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura 24,441 de fecha 08 de julio del año 2003, los señores MARIA ISABEL TREJO GARCIA, CARMEN ALEJANDRA, ALFONSO RAFAEL, MARIA TERESA ESPERANZA Y FRANCISCO JAVIER todos de apellidos UGALDE TREJO en su carácter de cónyuge superviviente y herederos, radican la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALFONSO UGALDE GAMEZ, otorgada en esta notaría a mi cargo.

Cuautitlán, Edo. de México, a 29 de julio de 2003.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INT. NUM. 75
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO.

1523-A1.-12 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 1026 IN FINE DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 17,047, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES ROSA MARIA, ALICIA, SOCORRO, AMPARO, MARIA DE LOS ANGELES, FRANCISCO, MARIA DE LOURDES, SILVIA Y CONSUELO, TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ OBREGON, EN SU CARACTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y EL MENCIONADO EN CUARTO LUGAR TAMBIEN COMO ALBACEA RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO RODRIGUEZ LEDESMA ACEPTANDO LA CALIDAD DE HEREDEROS Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO EL ALBACEA QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

1531-A1.-12 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 8,376 del 5 de agosto del 2003, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor JORGE GARCIA BALCAZAR en la que la señora BERTHA MUÑOZ DE COTE OLIVARES, aceptó la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 5 de agosto del 2003.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111 DE
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

1520-A1.-12 y 21 agosto.

PUCHITO, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DEL 2003
CIFRAS HISTORICAS**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Bancos	13,980	Cuentas por pagar	<u>0</u>
Tesoreria	50,000		
	<u>63,980</u>		
FIJO	<u>0</u>		
		CAPITAL SOCIAL	
		SOCIOS:	
		Ricardo Medina Rosado	21,753
		Marco Antonio Sanchez Nieva	21,753
		María Antonia Ramirez Galvan	<u>20,474</u>
			<u>63,980</u>
Suma del activo	<u><u>63,980</u></u>	Suma del pasivo y capital	<u><u>63,980</u></u>

Liquidador de la Sociedad

Sr. Roque Aarón Gutiérrez Anaya
(Rúbrica).